

A la sección de
afecta a la Construcción de Caspe.

Compañeros; habiéndose reunido en asamblea de los componentes de los Sindicatos U. G. T. y C. N. T. acordaron, que, siendo de vital importancia para los trabajadores ir directamente a la socialización del Base de Construcción, sin tener en cuenta las diferencias de opinión, si se sujetándose a que siendo todos obreros, sea por su distinción quien creemos de por sí, los elementos de bienestar y de unión de que tanta necesidad tenemos los trabajadores.

A tal efecto fué nombrada una ponencia que reuniera todos los datos necesarios.

Esta ponencia convocará todas las secciones por separado para poder emitir un dictamen, celebrando una reunión en conjunto después.

Entre las sugerencias que puedan dar a los compañeros de sección ponemos a su discusión las siguientes.

1ª. ¿Es necesario formar grandes talleres colectivos en cada ramo ? o se cree conveniente, hasta que se puedan reunir fondos, el continuar el trabajo en la forma actual?

2ª. En que forma entrará cada obrero en la socialización de la Industria de la Construcción?

3ª. Tarifa a regir sobre los salarios ¿o se cree más oportuno que rija la tarifa aprobada ya por las dos Sindicales?

4ª. Nombramiento de un compañero de cada sección para que una vez terminadas las labores de la ponencia, formen el comité de Industria.

5ª. Pedir a todos los trabajadores de los diferentes oficios que integran la construcción, previa su entrada en los sindicatos, la adopción de las medidas de socialización de la industria sean o

6. PATRONOS; todos bajo la misma base.

6. Caso de que algunos de los trabajadores de la construcción (sean o no patronos) no quisieran ingresar en la socialización? ¿que medidas se pueden adoptar contra ellos?

7. Existe o puede existir alguna dificultad de que si algún gremio tuviese que holgar por falta de trabajo, fuese empleado en otro oficio para darle vida a la industria?

8. Medidas que cada sección cuenta para la socialización.

9. Habiendo de vital importancia para la formación de obreros capacitados en los diferentes gremios que integra la construcción al de crear una escuela en que los aprendices, se preparen técnicamente para llenar su contenido y hasta que dicha escuela no esté creada, se tratara por todos los medios de ver si el Consejo Municipal u otro organismo crea una escuela nocturna a la cual será obligatoria la existencia de todos los aprendices.

¿Cree la sección oportuno, al no admitir ningún aprendiz que no por lo menos sepa leer y escribir?

¿Los aprendices existentes, caso de que sean analfabetos, se debe ejercer sobre ellos alguna profesión moral para que en el plazo (que se fije) aprendan algunos rendimientos necesarios al oficio que desempeñan?

10. ¿Se cree precedente retribuir la maquinaria o utensilios apartados y en este caso, en que forma debe hacerse?

11. Cada sección por separado hará las enmiendas y proposiciones adicionales que crea convenientes.

Siendo de máxima urgencia la realización de una socialización de Industrias, creemos necesario tomareis los acuerdos pertinentes.

Caspe 1 - Junio -1937.

La Ponencia.

archivo
Fundación Bernardo
Aladrén
archivo